**AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES**

**REVISIÓN DE REQUISITOS DE ETAPA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS DE LIMITACIÓN A MIPYMES PROCESO No. FDLT-SAMC-035-2026 (160714)**

**OBJETO**

CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO, Y/O CONSERVACION Y/O REPARACION LOCATIVA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LAS AREAS LIBRES DEL PREDIO, DEL JARDÍN INFANTIL AFRO "EL MUNDO DE LOS ORIXAS" A CARGO DE LA SDIS Y UBICADO DENTRO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para el proceso que nos ocupa es por la suma de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL VEINTE PESOS ($171.830.020) M/CTE IVA INCLUIDO**, y conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se informa lo siguiente:

La cuantía del presente proceso de selección permite limitar la convocatoria a MIPYMES, toda vez que el presupuesto oficial no supera el umbral establecido por Colombia Compra Eficiente para la vigencia 2026, fijado en **QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($511.708.497)**, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo considera procedente limitar el presente proceso a MIPYMES, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, durante el término establecido para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron las siguientes solicitudes de limitación:

| Empresa solicitante | Acredita condición de MIPYME (Limitación) | Mínimo un año de existencia | Fecha y hora de recepción (26/10/2026 5:00:00 PM) | Objeto social relacionado con el proceso | Tipo de solicitud | Resultado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| VLAO INGENIERIA SAS | SI | SI | 22/10/2026 3:23:31 PM | SI | Únicamente MIPYME | Cumple |
| PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S | SI | SI | 20/10/2026 12:16:07 PM | SI | Únicamente MIPYME | Cumple |
| INGENIERIA R H S A S | NO | SI | 19/10/2026 9:26:38 AM | SI | MIPYME Bogotá | No Cumple |

Nota: En relación con los interesados que han presentado manifestaciones de interés a través de la plataforma SECOP II, identificados como **CUMBRE ASOCIADOS SAS**, **MARIO CORREA LUNA** y **VLAO INGENIERIA SAS**, se informa que, con ocasión de la expedición y publicación de la resolución de apertura del proceso, se ajustará el cronograma para habilitar el término correspondiente a la presentación de manifestaciones de interés, de conformidad con las reglas establecidas en el pliego de condiciones.

En consecuencia, los interesados deberán formalizar su manifestación de interés a través de la funcionalidad dispuesta para tal efecto en la plataforma SECOP II, dentro del plazo que se establezca en el cronograma. Para efectos del proceso, únicamente se tendrán en cuenta las manifestaciones de interés presentadas mediante dicho mecanismo y dentro del término previsto.

De acuerdo con la revisión de las solicitudes y de los documentos aportados por los interesados, se evidencia que fueron presentadas dentro del plazo establecido y que los solicitantes acreditaron su condición de MIPYME, así como la relación de su objeto social con las actividades objeto de contratación.

En consecuencia, y de conformidad con las disposiciones normativas citadas, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo se aplicará al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que el presente proceso de selección se encuentra limitado a la participación de **MIPYMES** del territorio nacional.

Por lo anterior, podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas, individualmente o mediante figuras asociativas, que tengan la calidad de MIPYME dentro del territorio nacional y cumplan las condiciones de domicilio territorial exigidas para la limitación, cuyo objeto social les permita desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual y que acrediten los demás requisitos establecidos en los estudios previos y el pliego de condiciones.

**MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI**
Alcaldesa local de Teusaquillo

**Proyectó:** José Alejandro Martinez – Contratista equipo de contratación FDLT
**Revisó:** Nataly Naranjo Barrera – Abogada Contratista Despacho FDLT